

## **Dirección General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros no consolidados básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 de la Institución, firmado con fecha 28 de febrero de 2024.
- II. Balance general no consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado no consolidado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado no consolidado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado no consolidado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros no consolidados básicos anuales, preparadas por la Institución.



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B  
Antara Polanco  
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300  
Fax: +55 5283 1392  
ey.com/mx

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2023 a los estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,  
28 de febrero de 2024

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022,  
con el Informe de los Auditores Independientes

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales no consolidados

Estados no consolidados de resultados

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas  
Al Consejo de Administración  
BBVA Pensiones México, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), que comprenden el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado no consolidado de resultados, el estado no consolidado de cambios en el capital contable y el estado no consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,  
28 de febrero de 2024



BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Balances generales no consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo		
Inversiones:			Reservas técnicas: (nota 10)		
Valores (nota 6):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 142,560	\$ 130,368	De vida	\$ 156,189	\$ 140,901
Empresas privadas - Tasa conocida	14,432	14,621			
Extranjeros	2,153	-	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
	<u>159,145</u>	<u>144,989</u>	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	406	351
(-) Deterioro de valores	50	53	Por primas en depósito	113	62
Deudor por reporto (nota 6)	<u>5,308</u>	<u>3,538</u>		<u>519</u>	<u>413</u>
	<u>164,403</u>	<u>148,474</u>	Reserva de contingencia	3,109	2,804
Cartera de crédito, neto (nota 7):			Reserva para seguros especializados	843	704
Quirografarios	3,864	3,132	Total reservas técnicas	<u>160,660</u>	<u>144,822</u>
(-) Reserva preventiva por riesgo crediticio	180	151	Reserva para obligaciones laborales (nota 13)	43	32
	<u>3,684</u>	<u>2,981</u>	Acreeedores:		
Total inversiones	<u>168,087</u>	<u>151,455</u>	Diversos (notas 5 y 11)	117	141
Inversiones para obligaciones laborales (nota 13)	<u>33</u>	<u>29</u>	Otros pasivos:		
Efectivo y equivalentes			Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad (nota 14)	16	12
Caja y bancos (nota 5)	<u>11</u>	<u>18</u>	Provisiones para el pago de impuestos (nota 14)	592	484
Deudores:			Otras obligaciones	21	18
Por primas	143	289		<u>629</u>	<u>514</u>
Otros	9	1	Suma el pasivo	<u>161,449</u>	<u>145,509</u>
	<u>152</u>	<u>290</u>	Capital contable (nota 15):		
Inversiones permanentes:			Capital social	217	217
Subsidiaria y asociadas (nota 8)	<u>7</u>	<u>29</u>	Reserva legal	217	217
Otros activos:			Remediones por beneficios definidos a los empleados	( 4)	-
Diversos (nota 9)	<u>584</u>	<u>702</u>	Déficit por valuación, neto	( 25)	( 24)
			Resultados de ejercicios anteriores	5,503	4,598
Suma el activo	<u>\$ 168,874</u>	<u>\$ 152,523</u>	Utilidad del ejercicio	1,517	2,006
			Suma el capital contable	<u>7,425</u>	<u>7,014</u>
			Suman el pasivo y capital contable	<u>\$ 168,874</u>	<u>\$ 152,523</u>

	Cuentas de orden	
	2023	2022
Fondos en administración	\$ 41	\$ 30
Garantías recibidas por reporto	5,312	3,541

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Estados no consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	2023	2022
Primas:		
Emitidas	\$ 13,902	\$ 11,909
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 16)	15,465	17,439
Primas de retención devengadas	( 1,563)	( 5,530)
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	8,986	7,675
Pérdida técnica	( 10,549)	( 13,205)
Incremento neto de otras reservas técnicas		
(-) Reserva de contingencia	306	345
Otras reservas	139	( 104)
	445	241
Pérdida bruta	( 10,994)	( 13,446)
(-) Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	54	50
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 13)	145	116
Depreciaciones y amortizaciones	-	1
	199	167
Pérdida de la operación	( 11,193)	( 13,613)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	5,893	5,135
Intereses por préstamos quirografarios	815	756
Por venta de inversiones (nota 6)	( 85)	42
Por valuación de inversiones	3	2
Castigos preventivos por riesgos crediticios	( 29)	( 20)
Otros	259	177
Resultado cambiario	6,430	10,009
	13,286	16,101
Participación en el resultado de la inversión permanente (nota 8)	-	2
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	2,093	2,490
Impuesto a la utilidad, neto (nota 14)	576	484
Utilidad del ejercicio	\$ 1,517	\$ 2,006

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	Capital social pagado	Reserva legal	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Déficit por valuación de inversiones, neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 217	\$ 217	\$ 5,232	\$ 1,580	\$ -	\$ ( 5)	\$ 7,241
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,580	( 1,580)	-	-	-
Pago de dividendos (nota 15d)	-	-	( 2,200)	-	-	-	( 2,200)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):							
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8)	-	-	( 14)	-	-	( 19)	( 33)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	2,006	-	-	2,006
Saldos al 31 de diciembre de 2022	217	217	4,598	2,006	-	( 24)	7,014
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,006	( 2,006)	-	-	-
Pago de dividendos (nota 15d)	-	-	( 1,100)	-	-	-	( 1,100)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):							
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8)	-	-	-	-	-	( 1)	( 1)
Otros	-	-	( 1)	-	-	-	( 1)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	( 4)	-	( 4)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	1,517	-	-	1,517
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 217	\$ 217	\$ 5,503	\$ 1,517	\$ ( 4)	\$ ( 25)	\$ 7,425

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	2023	2022
Resultado neto	\$ 1,517	\$ 2,006
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	( 2)	( 2)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	29	20
Depreciaciones y amortizaciones	-	1
Ajuste o incremento a las reservas técnicas y reserva para obligaciones laborales	15,740	17,528
Provisiones	21	29
Impuesto sobre la renta neto	576	484
Participación en el resultado de subsidiaria no consolidada y Asociada	-	( 2)
Subtotal	17,881	20,064
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	( 14,163)	( 15,963)
Cambio en deudores por reporto	( 1,770)	( 962)
Cambio en cartera de crédito	( 732)	( 560)
Cambio en primas por cobrar	145	( 11)
Cambio en deudores	( 8)	-
Cambio en otros activos operativos	149	153
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la Siniestralidad	105	( 21)
Cambio en otros pasivos operativos	( 536)	( 512)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,071	2,188
Actividades de financiamiento:		
Cobro de dividendos en efectivo	22	10
Pagos de dividendos en efectivo	( 1,100)	( 2,200)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	( 1,078)	( 2,190)
Disminución neto de efectivo	( 7)	( 2)
Disponibilidades:		
Al principio del año	18	20
Al fin del año	\$ 11	\$ 18

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
Grupo Financiero BBVA México

Notas a los estados financieros no consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

1. Actividad de la Institución y calificación crediticia

*Actividad de la Institución*

BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (Grupo Financiero BBVA) y BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, quienes poseen el 51% y 49% del capital social, respectivamente, con quienes realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 4.

Su actividad principal es practicar operaciones de seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

*Calificación crediticia*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene una calificación crediticia de "AAA(mex)" de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S.A. de C.V.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros no consolidados

El 28 de febrero de 2024, el Lic. Miguel Ángel Mercado García, Director General y el C.P. Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

2.

### 3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

#### a) Bases de preparación

La administración de la Institución ha optado por la presentación de los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, debido a que ha cumplido con todos los requisitos descritos para la excepción de la preparación de estados financieros consolidados establecida en el párrafo 52.1 de la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Los estados financieros no consolidados que se acompañan han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones legales, fiscales, y estatutarias aplicables a la Institución como entidad jurídica independiente, por lo que las inversiones en acciones de la(s) compañía(s) subsidiaria(s) fue(ron) valuada(s) de acuerdo al método de participación. La entidad controladora de la Institución, que dentro del grupo ha emitido estados financieros consolidados de uso público con base en los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., ubicada en la Ciudad de México. Dichos estados financieros consolidados pueden obtenerse en [https://investors.bbva.mx/es/inf\\_financiera/](https://investors.bbva.mx/es/inf_financiera/)

#### b) Entorno no inflacionario

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	132.373	4.66%	19.84%
2022	126.478	7.82%	19.39%
2021	117.308	7.36%	13.87%

#### c) Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro como la funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

#### d) Inversiones

Los criterios para determinar las metodologías que utilizó la Institución para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías, de acuerdo con el modelo de negocio y la estrategia de inversión que se considere sobre ellas, es conforme a las disposiciones previstas en el Título 22 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única):

1. Instrumentos financieros negociables (IFN).
2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a la Institución, la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", emitida por el CINIF.

La Institución que realicen el amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Tratándose de operaciones que realice la Institución en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Instrumentos financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

4.

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

#### *Resultados por valuación no realizados*

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

#### *Transferencias entre categorías*

La transferencia entre las categorías, así como la venta anticipada de Instrumentos financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), se apegan a lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y en las disposiciones contenidas en los Títulos 8 y 22 de la Circular Única. La transferencia entre categorías está sujeta a cambios en el modelo de negocio.

#### *Ventas anticipadas de instrumentos*

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

#### *Deudor por reporto*

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.



### *Deterioro*

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

#### e) Cartera de crédito

Los créditos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos créditos se reconocen conforme se devengan.

En caso de fallecimiento, improcedencias y pérdidas de derecho a la pensión se suspende el crédito y se procede a la cancelación cuando la Institución obtiene la documentación que avale dicho trámite.

### *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula considerando el importe total pendiente de recuperar y registra mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el activo y la cuenta castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del Resultado Integral de Financiamiento.

#### f) Efectivo y equivalentes

Este rubro incluye depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Efectivo y equivalentes" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

6.

g) Deudores por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas de pensiones emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE).

h) Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas, en las que la Institución posee entre 0.01% y 33% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como se establece en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

La participación de la Institución en las utilidades o pérdidas se reconoce en el estado de resultados.

i) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la Ley y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2023 y 2022, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 21 de febrero de 2024 y 8 de febrero de 2023, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las Instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social ("LSS") y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ("LISSSTE").

Para efectos del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas hasta agosto de 2009, se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento del 3.5% real anual.

- Para las pólizas emitidas a partir de septiembre de 2009, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Institución, la cual oscila entre 0.01% y 5.38%.
- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la Comisión. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas a partir de agosto de 2009, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad a agosto de 2009 para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

8.

#### Reservas de previsión

##### - Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

##### - Reserva para fluctuación de inversiones

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro Requerimiento de Capital de Solvencia Bruto (RCSB), determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

#### j) Beneficios a empleados

##### *Beneficios directos a corto plazo*

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

##### *Beneficios directos a largo plazo*

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

##### *Planes de beneficios definidos*

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad y beneficios por indemnización se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando de dicho monto y deduciendo del mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuario certificado en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce dentro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

El interés neto se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del "Capital contable".

#### k) Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación, los cuales, en los casos aplicables se registran a valor presente.

#### l) Impuestos a la utilidad

##### Impuesto causado

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del período. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de "Otros activos - diversos". El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del período.

10.

### Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de "Otros pasivos" y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (déficit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

### Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

### m) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Para calcular el pago de PTU existen limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada) y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada, determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT, este último monto se considerará la PTU causada del periodo.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT resulta menor a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, el monto de PTU causada será el que corresponda conforme a los límites señalados en la LFT. La diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en periodos futuros.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

n) Ingresos por primas emitidas

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el IMSS o el ISSSTE emite el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra al momento de la emisión de la póliza.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

o) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

p) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros.

La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la Ley y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte e hipótesis emitidas por la Comisión.

12.

- Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

q) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

En lo que se refiere a los riesgos que comprende la función del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR), se describen a continuación:

i. *Riesgo de mercado* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas o minusvalías potenciales por movimientos adversos en los factores de riesgo, donde entendemos como factor de riesgo a toda variable financiera o económica que incide en el precio de los instrumentos objeto de inversión tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices, etc. Este riesgo potencial es conocido en el medio de la administración de riesgos financieros como riesgo de mercado.

ii. *Riesgo de descalce entre activos y pasivos* - Mide y monitorea el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.

iii. *Riesgo de liquidez* - Cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de *activos* a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, cuando así se requiera.

iv. *Riesgo de crédito* - Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de incurrir en pérdidas, como *consecuencia* del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes y/o los emisores con los que se relaciona la Institución.

v. *Riesgo de concentración* - Adicionalmente a las mediciones cuantitativas del riesgo de crédito, existen factores cualitativos que deben observarse. Los principales se refieren a la concentración que puede resultar en la cartera administrada en cuanto a categoría de calificación, al sector de la economía, o por emisor o contraparte. El riesgo de concentración, el cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.



vi. *Riesgo técnico de suscripción* - Para el caso de pensiones la normativa no establece el seguimiento al riesgo de suscripción ya que por la naturaleza en que se da la comercialización de los montos constitutivos no se pueden establecer políticas de suscripción; sin embargo, dentro del cálculo del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones se establece que se debe estimar el requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción, el cual se estimará como la suma del requerimiento de capital para pólizas anteriores al nuevo esquema operativo más el requerimiento de capital para pólizas del nuevo esquema operativo.

vii. *Riesgo operativo* - Es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos *internos* inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Dichas pérdidas pueden ser directas o indirectas como consecuencia de los eventos que las producen.

viii. *Riesgo "settlement"* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas potenciales por falta del pago del efectivo o la entrega de *valores* en operaciones fecha valor "Delivery Versus Payment" (DVP por sus siglas en inglés) con sus contrapartes.

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos AAIR, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

#### Políticas de administración de riesgos

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- i. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

14.

- ii. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- r) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante el ejercicio de 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Por el ejercicio de 2022, mediante circulares que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 23 de octubre de 2020 y 22 de diciembre de 2021, la CNSF dio a conocer lo siguiente.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el Criterio A-2 "Aplicación de las normas de información financiera" del Anexo 22.1.2 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando a la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

s) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- i. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.

- ii. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

t) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2025

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Circular Única, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

u) Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

16.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

#### NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumentos de cobertura; a menos que haya sido discontinuada.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

*NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

#### NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias". Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

#### 4. Posición en unidades de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos monetarios denominados en unidades de inversión (UDI), valorizados a pesos ascendieron a \$153,904 y \$141,734, respectivamente. Los tipos de cambio utilizados para valuar sus posiciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de \$7.981602 y \$7.646804 pesos por UDI, respectivamente.

#### 5. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como sigue:

	2023	2022
Gastos por servicios recibidos de (Notas 17 y 17b):		
Controladora	\$ 55	\$ 53
Otras	7	7
	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 60</u>

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Bancos:		
BBVA México, S.A. (BBVA México)	\$ 11	\$ 18
Inversiones:		
BBVA México	\$ 2,236	\$ 2,156
Cuentas por pagar:		
BBVA AXIAL TECH	\$ -	1
BBVA México	2	9
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 10</u>

18.

## 6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés cuyos plazos oscilan de 2 días a 3 años, de 10 a 27 años y 1 a 29 años.

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés cuyos plazos oscilan de 2 días a 1 año, de 11 a 28 años y 159 días a 30 años.

Al 31 de diciembre de 2023, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés oscilan entre un rango mínimo y máximo de 4.68% y 11.48%, 4.57% y 4.73% y 1.17% y 8.47%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés oscilan entre un rango mínimo y máximo de 5.92% y 10.00%, 4.39% y 9.15% y 1.11% y 5.05%, respectivamente.

### a) Clasificación de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2023			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
UDIBONOS	\$ 811	\$ 2	\$ ( 4)	\$ 809
Otros PRLV's	25	-	-	25
	<u>\$ 835</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ ( 4)</u>	<u>\$ 834</u>

	2023			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
UDIBONOS	\$ 126,785	\$ 1,452	\$ ( 1,687)	\$ 126,550
Certificados Bursátiles				
CBIC	3,129	26	( 151)	3,004
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	10,724	92	( 4)	10,812
	<u>140,638</u>	<u>1,570</u>	<u>( 1,842)</u>	<u>140,366</u>
Instrumentos financieros para cobrar o vender:				
UDIBONOS	1,305	4	( 38)	1,271
Bonos de tasa fija	90	-	( 1)	89
	<u>1,395</u>	<u>4</u>	<u>( 39)</u>	<u>1,360</u>
	<u>\$ 142,869</u>	<u>\$ 1,576</u>	<u>\$ ( 1,885)</u>	<u>\$ 142,560</u>
Valores empresas privadas:				
<u>Tasa conocida:</u>				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
Del sector financiero	\$ 3,866	\$ 64	\$ ( 130)	\$ 3,800
Del sector no financiero	5,978	24	17	6,019
Otros	4,048	33	306	4,387
Instrumentos financieros para cobrar o vender:				
Del sector financiero	223	1	2	226
	<u>\$ 14,115</u>	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 195</u>	<u>\$ 14,432</u>
Valores extranjeros:				
<u>Tasa conocida:</u>				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
Del sector financiero	\$ 2,085	\$ 16	\$ 52	\$ 2,153
	<u>\$ 2,085</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 2,153</u>
Deudor por reporto:				
Instrumentos financieros negociables:				
BONDESF	<u>\$ 5,308</u>			<u>\$ 5,308</u>

20.

	2022			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
UDIBONOS	\$ 469	\$ 2	\$ ( 9)	\$ 462
Otros PRLV's	25	-	-	25
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
UDIBONOS	494	2	( 9)	487
Certificados Bursátiles	115,203	1,206	( 1,412)	114,997
CBIC	2,688	11	-	2,699
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	2,997	25	( 119)	2,903
	<u>7,903</u>	<u>76</u>	<u>( 3)</u>	<u>7,976</u>
	<u>128,791</u>	<u>1,318</u>	<u>( 1,534)</u>	<u>128,575</u>
Instrumentos financieros para cobrar o vender :				
UDIBONOS	1,250	3	( 37)	1,216
Bonos de tasa fija	90	1	( 1)	90
	<u>1,340</u>	<u>4</u>	<u>( 38)</u>	<u>1,306</u>
	<u>\$ 130,625</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ ( 1,581)</u>	<u>\$ 130,368</u>
Valores empresas privadas:				
<u>Tasa conocida:</u>				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
Del sector financiero	\$ 2,809	\$ 47	\$ ( 113)	\$ 2,743
Del sector no financiero	7,494	45	12	7,551
	3,895	31	183	4,109
Instrumentos financieros para cobrar o vender:				
Del sector financiero	215	1	2	218
	<u>\$ 14,413</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 14,621</u>
<u>Deudor por reporte:</u>				
Instrumentos financieros negociables:				
BONDESF	<u>\$ 3,538</u>			<u>\$ 3,538</u>



## b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto, de acuerdo con su clasificación, de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$126,432 y \$111,313, respectivamente, y se integra como sigue:

	Monto		% de la cartera de inversiones	
	2023	2022	2023	2022
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
UDIBONOS	\$ 126,432	\$ 111,313	76.88%	74.94%

## c) Ventas anticipadas de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento

Durante el ejercicio 2023 y 2022, la Institución realizó la venta anticipada de instrumentos financieros para cobrar principal e interés como títulos para conservar a vencimiento, con el objetivo de contar con la liquidez para hacer frente a los flujos requeridos, dichas ventas fueron autorizadas por el Comité de Inversiones de la Institución y notificadas a la Comisión, habiendo cubierto los requisitos establecidos por la propia Comisión.

A continuación, se muestran los títulos que fueron vendidos anticipadamente a su vencimiento:

Instrumento	Serie	Número de Títulos		Valor en libros	
		2023	2022	2023	2022
BONOS	471107	-	19,500,000	\$ -	\$ 1,810
CBIC006	321125	-	880,074	-	733
GS635	361007	-	10	-	23
PEMEX	14U	1,496,000	283,200	1,087	200
UDIBONO	220609	-	1,083,749	-	800
UDIBONO	401115	-	10,761,090	-	7,921
UDIBONO	501103	-	267,257	-	201
Total		1,496,000	32,775,380	\$ 1,087	\$ 11,688

Como resultado de las ventas antes mencionadas durante el ejercicio 2023 la Institución generó una pérdida de \$ 82, mientras que para el ejercicio 2022 fue una utilidad de \$38, mismas que se presentan en el rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados.

22.

d) A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31/12/2023	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	\$ 833	\$ 833	\$ -	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar o vender	1,587	1,361	219	7
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	156,725	121,350	34,321	1,054
<b>Total</b>	<b>\$ 159,145</b>	<b>\$ 123,544</b>	<b>\$ 34,540</b>	<b>\$ 1,061</b>

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 31/12/2022	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	\$ 487	\$ 487	\$ -	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar o vender	1,524	1,307	210	7
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	142,978	112,694	29,453	831
<b>Total</b>	<b>\$ 144,989</b>	<b>\$ 114,988</b>	<b>\$ 29,663</b>	<b>\$ 838</b>

## 7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Préstamos quirografarios (préstamos a jubilados)	\$ 3,784	\$ 3,061
Deudor por interés	80	71
	<b>\$ 3,864</b>	<b>\$ 3,132</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución en forma acumulada ha reconocido \$180 y \$151 de estimación preventiva para riesgo crediticio, respectivamente.

Los créditos son otorgados a personas físicas pensionadas (beneficiarios legales titulares) de la Institución por plazos que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 oscilan entre 1 a 9 años en ambos años, respectivamente, dependiendo de los montos prestados, y tasas de interés que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 oscilaban entre un 17.71% a 33.90% y 17.19% a 33.90%, respectivamente.

#### 8. Inversión en compañías subsidiarias y asociadas

La inversión en compañías subsidiaria y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. La principal subsidiaria y asociadas son las siguientes:

Tenencia accionaria	2023	2022	Actividad principal
Futuro Familiar, S.A. de C.V. (Futuro Familiar)	-%	99.99%	Servicios Administrativos
SECOSEG	33.00%	33.00%	Servicios Administrativos
Vitamédica, S.A. de C.V. (Vitamédica)	0.01%	0.01%	Servicios Administrativos

La participación en el capital de inversiones permanentes se integra como sigue:

	%	2023		2022	
		Capital contable	Participación en el capital contable	Capital contable	Participación en el capital contable
Futuro Familiar	-	\$ -	\$ -	\$ 22	\$ 22
SECOSEG	33	21	7	21	7
Vitamédica	0.01	2	-	5	-
Total		\$ 23	\$ 7	\$ 48	\$ 29

La participación en el resultado de la subsidiaria y asociadas se integra como sigue:

	%	2023		2022	
		Resultado	Participación en el resultado	Resultado	Participación en el resultado
Futuro Familiar	-	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 4
SECOSEG	33	-	-	( 5)	( 2)
Vitamédica	0.01	-	-	-	-
Total		\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ 2

24.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no reconoció el resultado integral originado por el ajuste por obligaciones laborales al retiro proveniente de sus subsidiaria y asociadas porque éstas no tuvieron operaciones que motivaran la generación de dicho concepto en ambos años.

## 9. Otros activos

### Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023		2022
Pagos anticipados	\$ 9	\$	9
Impuestos pagados por anticipado	436		587
Impuesto a la utilidad diferido, neto y PTU diferida (nota 14)	139		106
	<u>\$ 584</u>	\$	<u>702</u>

## 10. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración de las reservas técnicas divididas en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	2023		2022
<b>Corto plazo:</b>			
Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos	\$ 406	\$	351
Por primas en depósito	113		62
	<u>519</u>		<u>413</u>
<b>Largo plazo:</b>			
Reserva de riesgos en curso de vida (matemática)	156,189		140,901
Reserva de previsión (contingencia)	3,109		2,804
Reserva de previsión (especial)	843		704
	<u>160,141</u>		<u>143,567</u>
Total de las reservas técnicas	<u>\$ 160,660</u>	\$	<u>144,822</u>

## Incrementos

A continuación se detallan los incrementos (decrementos) a las reservas técnicas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva de riesgos en curso de vida:		
Reserva matemática de pensiones	\$ 15,288	\$ 17,256
Reserva matemática especial	2	24
Reserva matemática para beneficios adicionales	( 2)	2
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>15,288</u>	<u>17,282</u>
Reserva de contingencia:		
Reserva de contingencia beneficios básicos	306	345
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>306</u>	<u>345</u>
Otras reservas técnicas:		
Incremento de la reserva para fluctuación de inversiones	<u>\$ 139</u>	<u>\$ ( 104)</u>

## 11. Acreedores

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra principalmente de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acreedores por:		
Adeudos a favor del IMSS	\$ 59	\$ 89
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	44	39
Aportación al fideicomiso	14	13
	<u>58</u>	<u>52</u>
	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 141</u>

Las provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se analizan como sigue:

	Saldo Inicial 2022	Pagos	Incrementos	Saldo Final 2023
Gastos operativos y honorarios	\$ 39	\$ 126	\$ 131	\$ 44
Aportación al fideicomiso	13	177	178	14
Total	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 58</u>

26.

	Saldo Inicial			Saldo Final		
	2021	Pagos	Incrementos	2022		
Gastos operativos y honorarios	\$ 23	\$ ( 130)	\$ 146	\$ 39		
Aportación al fideicomiso	12	( 156)	157	13		
Total	\$ 35	\$ ( 286)	\$ 303	\$ 52		

## 12. Base de Inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta,
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros,
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índice de cobertura		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 367	\$ 893	\$ 298	1.0	1.01	1.00
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	1,611	1,381	2,441	3.2	4.16	5.10
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	7,211	6,815	7,057	34.7	35.24	39.15

- <sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.  
<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).  
<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

### 13. Beneficios a los empleados

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios a los empleados por terminación y beneficios post-empleo, los cuales consideran el pago de prima de antigüedad al momento del retiro, obligaciones posteriores al retiro por concepto de pago de servicios médicos integrales a los empleados activos, jubilados y sus dependientes económicos, seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ ( 5)	\$ -	\$ -	\$ ( 3)	\$ ( 35)	\$ ( 43)
Activos del plan	3	-	-	3	27	33
Situación financiera de la obligación	\$ ( 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ ( 8)	\$ ( 10)

  

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ ( 4)	\$ -	\$ -	\$ ( 3)	\$ ( 25)	\$ ( 32)
Activos del plan	3	-	-	2	24	29
Situación financiera de la obligación	\$ ( 1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 3)

28.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos se presenta como sigue:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial	\$ ( 1)	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 1)	\$ ( 3)
Costo del servicio	( 1)	-	-	-	( 2)	( 3)
Interés neto	-	-	-	-	-	-
Aportaciones al fondo	-	-	-	-	2	2
Remediciones del (pasivo) / activo neto por beneficios definidos	( 1)	-	-	-	( 5)	( 6)
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ ( 3)	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 6)	\$ ( 10)

  

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial	\$ ( 1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 2)
Costo del servicio	-	-	-	( 1)	( 2)	( 3)
Interés neto	-	-	-	-	-	-
Aportaciones al fondo	-	-	-	-	2	2
Remediciones del (pasivo) / activo neto por beneficios definidos	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ ( 1)	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 1)	\$ ( 3)

Los componentes del costo neto del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	2023					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 2
Costo neto del periodo	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 2



	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ ( 1)	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 2)	\$ ( 4)
Costo neto del periodo	\$ ( 1)	\$ -	\$ -	\$ ( 1)	\$ ( 2)	\$ ( 4)

	2023	2022
Tasa de descuento	10.31%	10.59%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.31%	10.59%
Tasa de incremento de sueldo	4.50%	4.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	12.83 años	13.21 años

#### 14. Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))

La Ley de ISR vigente a partir del 1º. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

##### a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se menciona en la hoja siguiente:

	2023	2022
En los resultados del periodo:		
ISR causado	\$ 605	\$ 484
ISR diferido	( 29)	-
	<u>\$ 576</u>	<u>\$ 484</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,093	\$ 2,490
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	<u>628</u>	<u>747</u>
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	2	1
Ajuste anual por inflación	( 106)	( 217)
Efecto método de participación	-	( 1)
Incremento a la reserva de fluctuación	42	( 31)
Otros efectos	10	( 15)
ISR reconocido en los resultados	<u>576</u>	<u>484</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>27.51%</u>	<u>19.44%</u>

30.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Valuación de inversiones	\$ 2	\$ ( 3)
Reserva preventiva por riesgo crediticio	54	45
Acreeedores diversos	13	12
Primas en depósito	34	19
Otros	11	11
PTU por pagar	5	4
Pérdida crediticia esperada	15	16
Reserva para obligaciones laborales	7	5
Total de activos diferidos	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 109</u>
Pasivos diferidos:		
PTU diferida	\$ ( 1)	\$ ( 1)
Inversiones para obligaciones laborales	( 5)	( 5)
Total de pasivos diferidos	<u>( 6)</u>	<u>( 6)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 103</u>

En el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluyen \$135 y \$103, respectivamente en el rubro de "Activo diferido, neto".

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que la totalidad de ellos se materialice.

b) PTU

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución reconoció PTU causada, la cual equivale a tres meses de sueldo de los empleados. El gasto (beneficio) por PTU causada y diferida en 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
En los resultados del periodo:		
PTU causada	\$ 16	\$ 12
PTU diferida	( 4)	( 3)
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 9</u>

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos diferidos:		
Reserva preventiva por riesgo crediticio	\$ 2	\$ 1
Primas en depósito	2	2
Activo diferido	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución reconoció un activo por \$4 y \$3 un beneficio en los resultados por PTU diferida que asciende a cero y \$1, en el capital contable asciende a \$1 y cero, respectivamente. Asimismo, derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, De acuerdo con el reporte técnico 53 emitido por el CINIF en junio de 2021, establece que para determinar el factor a ser utilizado en la determinación de la PTU diferida, se debe dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal; el cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10%, para de esta forma obtener el factor a ser aplicado en la determinación y cálculo de la PTU diferida. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el factor derivado de la mecánica mencionada anteriormente ascendió a 8.37% por ambos años.

## 15. Capital contable

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

### a) Estructura del Capital Contable

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está integrado por 23,329 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 11,898 de la serie "E" y 11,431 de la serie "M" que corresponden a la porción fija.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

32.

Al 31 de diciembre de 2023, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2023	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 161	\$ 56	\$ 217
Reserva legal	211	6	217
Déficit por valuación, neto	( 25)	-	( 25)
Resultado de ejercicios anteriores	5,565	( 62)	5,503
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	( 4)	-	( 4)
Resultado del ejercicio	1,517	-	1,517
Suma del capital contable	<u>\$ 7,425</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,425</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 161	\$ 56	\$ 217
Reserva legal	211	6	217
Déficit por valuación, neto	( 24)	-	( 24)
Resultado de ejercicios anteriores	4,660	( 62)	4,598
Resultado del ejercicio	2,006	-	2,006
Suma del capital contable	<u>\$ 7,014</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,014</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$214 equivalente a 28,000,000 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de medida cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

c) Utilidad integral (UI)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la UI incluye:

	2023	2022
Utilidad del ejercicio	\$ 1,517	\$ 2,006
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria	1	19
Total	<u>\$ 1,518</u>	<u>\$ 2,025</u>

d) Dividendos

2023

El 28 de febrero de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$1,100.

El 1 de marzo de 2023, se decretó el primer dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$300 a razón de \$12,860 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 09 de marzo de 2023.

El 1 de diciembre de 2023, se decretó el segundo dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$800 a razón de \$34,292 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 11 de diciembre de 2023.

2022

El 28 de febrero de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$1,000.

El 26 de agosto de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$1,500.

El 9 de junio de 2022, se decretó el primer dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,000 a razón de \$42,865 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 17 de junio de 2022.

34.

El 2 de diciembre de 2022, se decretó el segundo dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,200 a razón de \$51,438 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 9 de diciembre de 2022.

e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023, dicho fondo ordinario asciende a \$217 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

16. Incremento neto de la reserva de riesgos en curso

El rubro de "Incremento neto de la reserva de riesgos en curso" al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Ajuste a las reservas de riesgos en curso	\$ 15,288	\$ 17,282
Aportación al fideicomiso de pensiones	177	157
	<u>\$ 15,465</u>	<u>\$ 17,439</u>

17. Compromisos y contingencias

a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con contrato de uso de Instalaciones. Para 2023 y 2022, el gasto por rentas ascendió a \$9 y \$7, respectivamente. El cual se reconoce en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de la renta anual por pagar, derivado del contrato por uso de instalaciones con vigencia definida hasta el 31 de diciembre de 2023, asciende a \$7.

b) La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los siguientes servicios:

- El 1 de enero de 2022, se integró el anexo B-1 al contrato celebrado con BBVA México. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2023 fue de \$30 y al 31 de diciembre 2022 fue de \$31 y se reconoció en los gastos de administración en el estado de resultados.

c) La Institución ha promovido juicios como reclamante, derivados del curso normal de sus operaciones por lo que conforme a la NIF C9 "Provisiones, contingencias y compromisos" emitida por el CINIF, son activos contingentes que por su incertidumbre no se reconocen en el balance general; sin embargo, a la fecha de elaboración de los estados financieros, se espera no tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operación futuros.

d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

e) De acuerdo con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

#### 18. Eventos subsecuentes

Adicionalmente, con fecha 28 de febrero 2024, la Institución efectuó la desinversión sobre su participación en la tenencia accionaria sobre el capital de Servicios Corporativos de Seguros, S.A de C.V (SECOSEG), mediante la venta de acciones a una empresa de Grupo Financiero BBVA, como se indica a continuación:

No. Acciones	Precio (Pesos por acción)	Importe	Comprador
1,088	\$ 6,493.34	\$7,065	BBVA Operadora México, S.A. de C.V.
1	6,493.34	6	Servicios Corporativos México, S.A de C.V..



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B  
Antara Polanco  
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300  
Fax: +55 5283 1392  
ey.com/mx

Ciudad de México,  
28 de febrero de 2024

## Anexo B

**Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023.**

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros no consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023, de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México el 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica



Ciudad de México,  
28 de febrero de 2024

## Anexo C

**Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.**

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros no consolidados auditados al 31 de diciembre de 2023, de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2023 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica